

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	1 de 46

Fecha 28-02-2022

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500
Título de Pregrado	50
Título de Posgrado como Especialista	100
Título de Posgrado en Maestría	150
Título de Posgrado en Doctorado	200
TOTAL, DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	1000

PERFIL 1:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y Turismo. Para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Formador profesional en el área de Artes, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	2 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:


- **ELEONORA USECHE GALVIS**
- **TRINO ORTEGA ROLON**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte.(\$1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	3 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ELEONORA USECHE GALVIS			TRINO ORTEGA ROLON		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			NO APLICA			NO APLICA
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)				X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes					Código	
						Página	4 de 46
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 1, los participantes **ELEONORA USECHE GALVIS y TRINO ORTEGA ROLON** cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ELEONORA USECHE GALVIS	TRINO ORTEGA ROLON
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		N/A	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 1 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	5 de 46

EVALUACION DE ESTUDIOS		ELEONORA USECHE GALVIS	TRINO ORTEGA ROLON
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500		
Título de Pregrado	50	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	100	100
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A	N/A
TOTAL		150	150

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **ELEONORA USECHE GALVIS** allegó título profesional en LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan ciento cincuenta (150) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **TRINO ORTEGA ROLON** allegó título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan ciento cincuenta (150) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ELEONORA USECHE GALVIS	TRINO ORTEGA ROLON
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500		
Título de Pregrado	50	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	100	100
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	1000	150	150

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	6 de 46

PERFIL 2:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y Turismo. Para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como profesional de refuerzo pedagógico en cada una de las áreas de artística y gestión cultural, para la ejecución del convenio Interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **JORGE HUMBERTO DELGADO CARVAJAL**
- **DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA**
- **OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ**




Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

8 de 46

5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					NO APLICA	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago		X	Certificación bancaria de DAVIPLATA, AHORRO A LA MANO, NEQUI no aplican, como se indicó en los términos de invitación	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA			
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)		X	El RNMC se genera con cedula, no con expediente	X			X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes						Código			
							Página	9 de 46		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)		X	No adjunto certificado de aptitud ocupacional	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).		X	No adjunto RUT	X				X	El RUT está en borrador, se requiere como "certificado documento sin costo"


EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 2, que el participante **JORGE HUMBERTO DELGADO CARVAJAL** no cumple con la totalidad de los documentos solicitados por la Universidad de Pamplona, motivo por el cual no continúa en el proceso de evaluación, que el participante **OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FLOREZ** no cumple con la totalidad de los documentos solicitados por la Universidad de Pamplona, motivo por el cual no continúa en el proceso de evaluación, que la participante **DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto es la única que continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 2 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	10 de 46

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA** allegó título profesional en INGENIERIA INDUSTRIAL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DEEXY YOHAN CABEZA MANTILLA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	1000	50

PERFIL 3:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y Turismo. Para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Formador profesional en el área de danza, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	11 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaría General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **ELADIO MOGOLLON SANDOVAL**
- **MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte.(\$1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	12 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:


N°	DOCUMENTOS	ELADIO MOGOLLON SANDOVAL			MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			NO APLICA			NO APLICA
4	Documento de Identificación		X	No adjunto documento de identidad	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar		X	No adjunto documento que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago		X	No adjunto certificación bancaria	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes					Código	
						Página	13 de 46
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X				X	
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X				X	
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)		X	No adjunto certificado		X	
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).		X	No adjunto RUT		X	

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 3, que el participante **ELADIO MOGOLLON SANDOVAL** no cumple con la totalidad de los documentos solicitados por la Universidad de Pamplona, motivo por el cual no continúa en el proceso de evaluación, que la participante **MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto es la única que continua en el proceso de evaluación.

EVALUACION EXPERIENCIA		MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		N/A	

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 3 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	14 de 46

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	0
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		0

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO** no allegó estudios cursados, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cero (0) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARIA PÁTRICIA MUÑOZ OCORO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	0
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	1000	50

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	15 de 46

PERFIL 4:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo, para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Formador profesional en el área de literatura para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	16 de 46

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte.(\$1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.		NO APLICA	
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	17 de 46

7	Tarjeta profesional (si aplica)		NO APLICA	
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4, que el participante **JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, es el único que continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	18 de 46

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 4 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO** allegó título profesional en PROFESIONAL EN ESTUDIOS LITERARIOS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JORGE EDUARDO CARREÑO CASADIEGO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACION DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	50

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	19 de 46

PERFIL 5:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo, para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Formador profesional en el área de música, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO**
- **CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	20 de 46

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte.(\$1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO			CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			NO APLICA			NO APLICA
4	Documento de Identificación	X			X		



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

21 de 46

5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	22 de 46

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 5, que los participantes **CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO** y **CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ**, cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO	CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		N/A	N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 5 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica

EVALUACION DE ESTUDIOS		CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO	CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500		
Título de Pregrado	50	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A	N/A
TOTAL		50	50

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO** allegó título profesional en PSICOLOGÍA, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ** allegó título profesional de MAESTRO EN MÚSICA para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Publica N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	23 de 46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CELICA AMPARO MUÑOZ OCORO	CRISTIAN RICARDO VILLANUEVA DIAZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500		
Título de Pregrado	50	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	50	50

PERFIL 6:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo, para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Formador profesional en el área de teatro, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	24 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **YENNY SILDANA GARCIA MORENO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón setecientos cincuenta mil pesos M/Cte.(\$1.750.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	25 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

YENNY SILDANA GARCIA MORENO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.		NO APLICA	
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar		NO APLICA	
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)		NO APLICA	
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	26 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 6, que el participante **YENNY SILDANA GARCIA MORENO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, es el único que continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		YENNY SILDANA GARCIA MORENO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 6 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica

EVALUACION DE ESTUDIOS		YENNY SILDANA GARCIA MORENO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **YENNY SILDANA GARCIA MORENO** allegó título técnico de EXPRESIÓN PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	27 de 46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		YENNY SILDANA GARCIA MORENO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	50

PERFIL 7:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona suscribió el Convenio interadministrativo número 2274 de 2021 Municipio de Cúcuta - Secretaria de Cultura y turismo, para su ejecución requiere de 5 formadores con competencias en artística y gestión cultural, que desarrollen sus prácticas de formación, para la atención de una población cercana a 1800 niños y jóvenes y comunidades vulnerables del área urbana y rural en el municipio de Cúcuta.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios como Ingeniero de sistemas en la ejecución del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona NI 998

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	28 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **SERGIO ENRIQUE BATECA PARADA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
365	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	\$ 216.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **dos millones quinientos mil pesos M/Cte. (\$2.500,000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	29 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

SERGIO ENRIQUE BATECA PARADA				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.		NO APLICA	
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)		X	Se requiere certificado del mes vigente, como se indicó en los términos de invitación

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	30 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 7, que el participante **SERGIO ENRIQUE BATECA PARADA**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación.

Por presentarse un solo participante y conforme a los términos de la invitación pública, este perfil 7 es **DECLARADO DESIERTO** declaratoria desierta de la invitación

PERFIL 8:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona el cargo de Apoyo Técnico, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	31 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARIÑO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$1.998.350.428,01

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **dos millones de pesos M/cte. (\$2.000.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	32 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARINO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar		NO APLICA	
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	33 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 8, que el participante **STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARIÑO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, es el único que continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARIÑO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		150

De acuerdo a las certificaciones allegadas el participante certifica un tiempo de 2 años y 7 meses; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan ciento cincuenta (150) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARIÑO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **STHEFANY DANIELA GONZALEZ MARIÑO** allegó título profesional DE INGENIERA AMBIENTAL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	34 de 46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		YENNY SILDANA GARCIA MORENO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		150
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	200

PERFIL 9:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y la Gobernación de la Guajira han aunado esfuerzos para llevar a cabo el proyecto con código BPIN 2020000100651 denominado "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.", ejercicio dentro del cual la Universidad de Pamplona aportará la gestión técnica, legal, financiera en el desarrollo del proyecto, mediante la generación de innovación que contribuya al desarrollo del Departamento y la Gestión en el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona el cargo de Coordinador Técnico, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira" BPIN 2020000100651 – NI 977.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	35 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **LINA MARGARITA DURANGO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
56	322	2.4.1.01.04 FORTALECIMIENTO SECTORPRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 277.480.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 4.950.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	36 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

LINA MARGARITA DURANGO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar		NO APLICA	
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	37 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 9, que la participante **LINA MARGARITA DURANGO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LINA MARGARITA DURANGO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		200

De acuerdo a las certificaciones allegadas la participante certifica un tiempo de 11 años y 3 meses; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		LINA MARGARITA DURANGO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	150
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		200

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **LINA MARGARITA DURANGO** allegó título profesional de INGENIERA DE ALIMENTOS Y ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan doscientos (200) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	38 de 46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LINA MARGARITA DURANGO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	100
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	350

PERFIL 10:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y la Gobernación de la Guajira han aunado esfuerzos para llevar a cabo el proyecto con código BPIN 2020000100651 denominado "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.", ejercicio dentro del cual la Universidad de Pamplona aportará la gestión técnica, legal, financiera en el desarrollo del proyecto, mediante la generación de innovación que contribuya al desarrollo del Departamento y la Gestión en el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona el cargo de Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira" BPIN 2020000100651 – NI 977.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	39 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **VLADIMIR BOLAÑO FUENTES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
56	322	2.4.1.01.04 FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 277.480.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	40 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

VLADIMIR BOLAÑO FUENTES				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)		NO APLICA	
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	41 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 10, que el participante **VLADIMIR BOLAÑO FUENTES**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VLADIMIR BOLAÑO FUENTES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		50

De acuerdo a las certificaciones allegadas la participante certifica un tiempo de 1 año y 1 mes; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cincuenta (50) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		VLADIMIR BOLAÑO FUENTES
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **VLADIMIR BOLAÑO FUENTES** allegó título de Técnico Profesional en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	42 de 46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VLADIMIR BOLAÑO FUENTES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		50
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	100

PERFIL 11:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y la Gobernación de la Guajira han aunado esfuerzos para llevar a cabo el proyecto con código BPIN 2020000100651 denominado "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.", ejercicio dentro del cual la Universidad de Pamplona aportará la gestión técnica, legal, financiera en el desarrollo del proyecto, mediante la generación de innovación que contribuya al desarrollo del Departamento y la Gestión en el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona el cargo de Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira" BPIN 2020000100651 – NI 977.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	43 de 46

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 21 de febrero del 2022, en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 22 de febrero de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
56	322	2.4.1.01.04 FORTALECIMIENTO SECTORPRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 277.480.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$ 4.950.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	44 de 46

DOCUMENTOS HABILITANTES:

AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)		NO APLICA	
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	45 de 46
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 11, que el participante **AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003, el PERFIL 11 no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACION DE ESTUDIOS		AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL		50

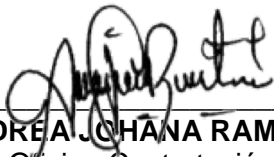
De acuerdo a los documentos anexados, el participante **AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE** allegó título de Técnico Profesional en PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 003 se asignan cincuenta (50) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	46 de 46


RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

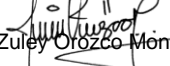
EVALUACIÓN EXPERIENCIA		AYAIR JOSE MENDOZA MAESTRE
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	500	
Título de Pregrado	50	50
Título de Posgrado como Especialista	100	N/A
Título de Posgrado en Maestría	150	N/A
Título de Posgrado en Doctorado	200	N/A
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2	1000	50

En constancia se firma la presente el,



ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES
Jefe Oficina Contratación

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez 

Revisó: Angie Zúley Orozco Monsalve- Asesor Jurídico 

Proyectó: Nubia Patricia Cristancho Carrillo 